

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
DELEGACIÓN BAHIA BLANCA
Belgrano 252 – 4° Piso

MATRICULA Nº 143377 - LEGAJO Nº 245196

ENTIDAD: **FITTERER Y SANTAGADA S.A.**----------

DOMICILIO: ALSINA N° 353- BAHIA BLANCA----------

PARTIDO: BAHIA BLANCA.----------

LIBRO: **ACTAS DE ASAMBLEAS Nº 1.**----------

FOLIOS: 100 (CIEN -).----------

Queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada sociedad en acta N° 1093220/21, de fecha 04 de NOVIEMBRE de 2021, de la Oficina Delegada de Bahia Blanca de la Dirección de Personas Jurídicas por convenio con el Colegio de Escribanos, Colegio de Abogados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.----------

Acta nº 3: En la ciudad de Bahía Blanca, a los 4 días del mes de Marzo de 2022, en la sede social de Alsina 353, se reúnen los socios de Fitterer y Santagada S.A. para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación exigida por el Art.234, inc.1 de la Ley 19550/72 para el ejercicio irregular cerrado el 30/11/2021; 2) Remuneración del Directorio, 3) Distribución de utilidades y 4) Nombramiento de nuevo Directorio por vencimiento de mandato . Encontrándose reunido el 100% del capital social se cumple con el requisito de Asamblea Unánime no requiriendo convocatoria previa.

Siendo las 18 hs. se da por iniciada la sesión, con respecto al primer punto del orden del día toma la palabra el socio Claudio Fitterer, quien manifiesta que la documentación ha estado a disposición con suficiente antelación y ha sido revisada en detalle, no encontrándose vicios o defectos en cuanto a su presentación y contenido, considerando que los números expuestos reflejan razonablemente lo acontecido en el ejercicio, prononiendo su aprobación, la moción se vota favorablemente.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, en este caso luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve asignar una remuneración al Directorio de $ 100.000.- con retroactividad al mes de Enero 2021.

Con respecto al 3º punto del orden del día en este caso debido a que la Sociedad se encuentra en una fuerte expansión que requiere de fuertes inversiones se considera que no es conveniente distribuir utilidades, solamente se destina a Reserva Legal el importe de $ 146345,73 hasta alcanzar el 20% del Capital Social exigido por Ley, de esta manera se vota la no distribución de utilidades.

Por último se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, toma la palabra la socia Sra. Marina Santagada quien propone que se mantenga el mismo Directorio, la moción es aceptada y los nombramientos también por los integrantes del cuerpo que asumen por 3 ejercicios, por lo tanto del Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Claudio Daniel Fitterer, DNI: 26172983, CUIT: 20-26172983-1, domiciliado en O´Higgins 624 de la ciudad de Bahía Blanca, Suplente: Sra. Marina Elisabet Santagada, DNI: 25134816, CUIT: 27-25134816-8, quien declara el mismo domicilio.

Sin más asuntos que tratar siendo las 19,30 hs se da por finalizada la sesión.

Sobretestado vale: "$ 146345,73"

Sobretestado vale: "20-26172983-1"